



POLITICA DE CALIDAD DE ACEBEY S.A.

La Dirección de **Acebey S.A.**, establece que la Política de Calidad de la Empresa abarcará todos los aspectos inherentes a la gestión, asesoramiento y logística en comercio exterior y aduanas, con el fin de dar cumplimiento en un todo a los requerimientos que devenguen en beneficio del cliente, en el marco de la mejora continua de su Sistema de Gestión de la Calidad.-

La Organización entiende que satisfacer las necesidades de sus clientes, actuales y potenciales, conforme con las normas legales y la ética profesional, es su máximo objetivo en materia de calidad.-

La responsabilidad para alcanzar niveles de calidad competitiva recae directamente sobre la Dirección quien ejercerá su liderazgo y compromiso, estableciendo como parte del plan empresario metas y objetivos referentes a la calidad y a la seguridad en la cadena logística de sus operaciones, que abarcarán a todas las actividades, propias o tercerizadas, que afecten la calidad del servicio, basándose en el conocimiento del contexto de la Organización.-

Estos objetivos requieren la participación y colaboración de todos los integrantes de **Acebey S.A.**, para lo cual la Dirección priorizará la idoneidad y competencia del personal e impulsará la capacitación, la iniciativa y la investigación necesarias para una evolución constante, promoviendo el enfoque a los procesos y el pensamiento basado en riesgos, con el fin de que todas las actividades de la Organización sean ejercidas sin reservas, con precaución y honestidad por cada uno de los miembros de la Empresa.-

Acebey S.A. se compromete a mantener medidas de Cumplimiento Normativo con el fin de que el funcionamiento de la Empresa se adapte a las exigencias éticas y legales, y con el objetivo de eliminar y minimizar riesgos en la actividad empresarial, así como generar una cultura de ética en los negocios.-

Asimismo, la Dirección y todo el personal adoptan los principios que surgen del Código de Ética y Conducta vigente y se comprometen a regirse por los principios básicos de las Leyes Anticorrupción vigentes tanto en los Estados Unidos (FCPA) como en la Comunidad Europea (ABBAC) y las Buenas Prácticas de Distribución establecida por ANMAT.-

Acebey S.A. es consciente de la importancia de analizar y evaluar en forma constante el impacto que el cambio climático pueda tener en el desarrollo de sus procesos, identificando requisitos de las partes interesadas, actualizando los riesgos y oportunidades, y adaptando medidas para mitigar el potencial impacto en la continuidad del negocio. También implementa medidas para mitigar los efectos del cambio climático en la calidad de sus servicios y capacita a su personal sobre la importancia de integrar la sostenibilidad y el cambio climático en su trabajo diario.-

Versión	09
Fecha	18/12/2025
Aprobó	Ariel Maxwell